

## AVISO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

**CONCURSO No. IC-ADQ-22-184756 – “Consultoría para actualización de la Guía para la Conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos”**

Fecha: 23/05/2022

<b>País</b>	Ecuador
<b>Proyecto No</b>	00124892
<b>Nombre del Proyecto</b>	Fortalecimiento de la preparación ante desastres y la recuperación temprana en zonas indígenas en situación de pobreza propensas al impacto de múltiples amenazas y riesgos (HIP Preparativos Sangay)
<b>Título contratación</b>	Consultoría para actualización de la Guía para la Conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos.
<b>Tipo de Contrato</b>	Consultoría Individual
<b>Ubicación</b>	Oficinas del Consultor/a con reuniones en las oficinas de SNGRE en Guayaquil
<b>Duración</b>	75 días efectivos de trabajo en un período de 120 días calendario.

La propuesta debe enviarse a través del E-Tendering <https://etendering.partneragencies.org> Event ID 12592 hasta las 17h00 (UTC-5 Ecuador) del martes 14 de junio de 2022.

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito hasta el 31 de mayo de 2022 al correo electrónico: [aplicaciones.ec@undp.org](mailto:aplicaciones.ec@undp.org)

Las/os profesionales interesadas/os deberán revisar las Notas Aclaratorias y/o Enmiendas publicadas a través del E-Tendering, es responsabilidad de cada oferente conocer las actualizaciones del proceso.

### 1. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos:

1. Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (formato adjunto)
2. Hoja de vida/CV (formato libre)

3. Oferta Técnica, debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de los TDR, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.
4. Oferta Económica (formato adjunto)

## 2. PROPUESTA FINANCIERA

Todos los gastos operativos por concepto de movilizaciones dentro de la ciudad de Quito o en el país deberán estar incluidos en la propuesta económica, no se reconocerán valores adicionales a los acordados.

El oferente deberá incluir el costo de un seguro médico durante la vigencia de la consultoría.

Detalle en el Anexo 1 – Términos de Referencia – TDR

## 3. EVALUACIÓN

Los consultores serán evaluados en base a la siguiente metodología:

Ponderación combinada: perfil requerido (30%), propuesta técnica (40%), (*revisión de escritorio / desk review 70%*) y propuesta económica 30%.

*Nota: Al candidato en primer orden de elegibilidad se obtendrá las referencias de trabajos anteriores relevantes y relacionados con la consultoría. En los casos que el consultor ha tenido contratos con Naciones Unidas (en cualquiera de sus modalidades), la evaluación de dicho/s contrato/s deberá ser satisfactoria o excelente para poder ser contratado. Eventualmente el PNUD podrá llevar a cabo entrevista informal que tendrá como fin validar el pleno cumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria. Lo anterior hace parte del proceso de selección para ratificar o no el orden de elegibilidad.*

Perfil profesional CV	Evaluación
Título universitario en ciencias sociales, trabajo social, sociología, antropología y experiencia de 5 años en gestión de riesgos de desastres o evaluación de política pública	Cumple/ No cumple
Experiencia general de 5 años en temas afines a su profesión.	5 o más años = 5 puntos < 5 a > 2 años = 2 puntos < 1 años = 0 puntos
Experiencia específica de 3 años en temas de gestión de riesgos	3 años o más = 15 puntos < 3 años a > 2 años = 10 puntos

	< 2 años > 1 año = 5 puntos < 1 años = 0 puntos
Experiencia específica de 2 años en temáticas relacionadas a los Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos	2 años o más = 10 puntos < 2 años = 0 puntos

<b>Propuesta Técnica</b>	<b>Evaluación</b>
¿Hasta qué punto el oferente comprende el contexto y alcance de la consultoría?	10 puntos
Se describe la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría	15 puntos
Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo de manera clara, lógica y con un nivel suficiente de detalle y presenta un cronograma de trabajo detallado	15 puntos

Únicamente las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo de 49/70 en el perfil y la evaluación técnica pasarán a la evaluación económica.

Se asignará 30 puntos a la oferta más económica y a las otras el inversamente proporcional.

Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR

Criterio Adicional para la Adjudicación:

Plena aceptación de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales [https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP\\_GTC\\_IC\\_Spanish.pdf](https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf)

**Formato de contrato:**

Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de las condiciones será motivo de rechazo de la Propuesta.

#### **4. OTRAS CONSIDERACIONES**

- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA)
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 50,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad, a menos que no se pueda contratar otra persona igual de calificada. Para el caso de esposas/os, no puede ser contratada/o bajo la misma línea de supervisión en la misma Unidad Organizacional.
- Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas del PNUD, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.
- Funcionarios de Naciones Unidas no podrán ser contratados como consultores individuales.
- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- PNUD promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.
- PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios

#### **ANEXOS**

##### **ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

##### **ANEXO 2: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL**

##### **ANEXO 3: 3.1 FORMULARIO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y 3.2 PROPUESTA FINANCIERA, desglose de costos, que respaldan el precio final por todos los rubros. (estos formularios deben presentarse en archivos separados)**